



Grado en Relaciones
Laborales y Recursos
Humanos (Melilla)

Prácticas externas

Las **prácticas** son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter voluntario y optativo siendo de formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La equivalencia académica de las mismas es de **6 créditos ECTS**.

Las prácticas permitirán a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de asesoramiento jurídico-laboral, dirección y gestión de Recursos Humanos, intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de Políticas Socio-Laborales, gestión en salud laboral y prevención de riesgos laborales, auditoría de Recursos Humanos, políticas de protección social y de seguridad social, conocimiento de los sistemas de relaciones laborales de nuestro entorno para el asesoramiento de nuestras empresas, etc. Se desarrollarán en instituciones y empresas (Administración Pública, Colegio de Graduados Sociales, empresas privadas, etc.), que tengan convenios con la Universidad de Granada.

La **calificación** de las Prácticas Externas se realizará por parte del Profesor Tutor asignado, o en su caso, por una Comisión designada al efecto, y el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

El procedimiento de reconocimiento académico de las prácticas externas en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (normas generales, evaluación del período de prácticas, tutores de prácticas, requisitos para la realización, etc.) se regula por el [Reglamento para el Reconocimiento Académico de las "Prácticas Externas" en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas \(pdf\)](#)

Para más información, puede consultar la [Guía docente de la asignatura \(web\)](#).

Relación de Centros de Prácticas

- [Autoridad Portuaria de Melilla \(web\)](#)
- [Ciudad Autónoma de Melilla \(Diversas Consejerías, Viceconsejerías y Gabinetes\) \(web\)](#)
- [Colegio de Graduados Sociales de Melilla \(web\)](#)
- [Hotel Melilla Puerto S.A. \(web\)](#)
- [Mutua Maz Colaboradora con la Seguridad Social Nº 11 \(web\)](#)
- [Servicio Público de Empleo Estatal \(web\)](#)
- [Centro Asistencial "Gota de Leche" \(web\)](#)
- [PROMESA \(Proyecto Melilla, S.A.\) \(web\)](#)

Más información

Para más información, puede consultar el apartado de [Prácticas Externas](#) de la web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.